

RESOLUCION S.T. 2.029/13
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013
Fuente: circular de la repartición
Vigencia: 19/12/13

Luz y Fuerza. Energía eléctrica. Obreros, técnicos y administrativos. Conv. Colect. de Trab. 36/75. Acuerdo 6/14. Asignación no remunerativa en marzo de 2012. Escala salarial a partir del 1/4/12. Contribución solidaria.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 36/75.